



# **Plan de Funcionamiento para el año escolar 2021**

## **Colegio Altazor**

Estimada comunidad educativa:

A continuación, presentamos nuestro “Plan de Funcionamiento 2021” el cuál ha sido elaborado considerando la situación excepcional que vive nuestro país en la actualidad, producto del estado de emergencia sanitaria en el que nos encontramos.

Sin duda durante el 2021, nuevamente nuestra comunidad escolar deberá adaptarse a un escenario cambiante e incierto, que requerirá permanentemente el compromiso y buena voluntad que todos quienes la conforman, ya sean apoderados/as, estudiantes y funcionarios, a fin de llevar adelante un proceso formativo seguro y efectivo. Por ello, es probable que en el curso del año este plan sufra modificaciones en base a las nuevas recomendaciones que surjan desde la autoridad educativa o sanitaria, o bien desde nuestra experiencia como comunidad escolar.

Para la elaboración del presente documento se han considerado como referencias, entre otras:

- Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile.
- Protocolo N°3: Limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile.
- Plan de Acción Coronavirus COVID-19, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile.
- Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes-COVID-19 (Excluidos los establecimientos de atención de salud), Ministerio de Salud, Gobierno de Chile.
- Plan de Acción Coronavirus COVID-19, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile.
- Abrir las escuelas: orientaciones para establecimientos educacionales en paso 3 y 4, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile.
- ¿Qué hacer frente a un caso positivo de COVID-19 en mi empresa?, Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).
- Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto de COVID-19, Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).
- Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile.
- Abrir los establecimientos de ed. Parvularia: orientaciones para establecimientos educacionales en paso 3 y 4, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile.

- Protocolo de Seguimiento de Contactos y Casos Confirmados COVID-19, Ministerio de Salud, Gobierno de Chile
- Protocolo paso a paso ceremonias, Gobierno de Chile

## PROTOCOLO SANITARIO

### Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Antecedentes:

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en seres humanos. En humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad conocida como COVID-19. Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual.

Una persona puede contraer COVID-19 por contacto directo o indirecto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro de distancia de una persona que se encuentre enferma y ocupar barreras físicas que impidan la propagación del virus.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 debe limpiarse y desinfectarse frecuentemente.

Para ello es necesario combinar con los métodos tradicionales de limpieza, elementos desinfectantes de manera permanente, utilizando para ello productos que contengan agentes que se sabe son efectivos contra los coronavirus.

También es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades escolares, conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados con el virus que produce la enfermedad.

**Es fundamental que si un/a estudiante o funcionario/a presenta algún síntoma que pueda ser atribuible a un caso de COVID-19, no asista al establecimiento y de aviso a Inspectoría General.**

## **Objetivo:**

Proporcionar orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección en dependencias de la Fundación Educacional Altazor.

## **Responsables:**

El responsable primero de proveer el recurso humano y material de limpieza y desinfección para las instalaciones es el sostenedor de la Fundación Educacional Altazor, don Luis Fernández, en conjunto con el Equipo Directivo del establecimiento.

La responsable de realizar la adecuada preparación (dilución) de los sanitizantes que se utilizarán en los procesos de limpieza y desinfección de acuerdo con las concentraciones requeridas, será la auxiliar Sra. Luz Lobos, bajo supervisión de la Inspectora General, Sra. Luisa Romero.

Las/os responsables de ejecutar la limpieza y desinfección del establecimiento serán las/os asistentes de aseo del colegio y quienes puedan apoyar estas labores. También corresponderá a ellos informar la falta de alguno de los implementos de limpieza y desinfección, así como velar por su reposición durante la jornada.

## **Materiales**

### **Artículos de limpieza empleados y accesorios requeridos:**

- Jabón.
- Dispensador de jabón.
- Dispensador alcohol gel
- Papel secante en rodillos.
- Dispensador de papel secante en rodillos.
- Pulverizador para amonio cuaternario
- Pulverizador para solución de hipoclorito de sodio
- Pulverizador para alcohol 70%
- Pediluvios ingreso al Colegio
- Paños de limpieza.
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección.
- Vaso de precipitado para calcular las concentraciones de productos de limpieza y desinfección.

### **Productos Desinfectantes**

- **Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%:** Para desinfección de superficies y artefactos de uso común.
- **WK-705:** Desinfectante de superficies, diluir en agua potable. Aplicar con paño, mopa, pulverizador o por inmersión (Para 5 litros de agua, agregar 30 cc de WK-705)

- **WK-100:** Detergente especialmente usado para la limpieza, desinfección y sanitización de toda superficie lavable con agua. Aplicar el producto con aerosol, paño, mopa, máquina o inmersión en dilución según necesidad. Dejar actuar 10 minutos y enjuagar completamente. (Para 5 litros de agua, agregar 100 cc de WK-100)
- **Alcohol 70%:** Para la limpieza de superficies y equipos eléctricos. Con el equipo apagado y desenchufado, impregnar con alcohol directamente en un paño de microfibra y hacer pasadas suaves en la zona a limpiar. Precaución con su inflamabilidad.
- **Alcohol Gel 70%.**

### **Artículos de Protección Personal**

- Mascarillas reutilizables y desechables.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Guantes quirúrgicos para personal docente y paradocente.
- Delantal para las damas y cotona para los varones.
- Botiquín básico

### **Personal de intervención en limpieza y desinfección**

El personal que interviene en la limpieza, desinfección, trabajo administrativo y atención de público ha sido capacitado siguiendo los protocolos emanados por el MINSAL, MINEDUC y ACHS.

La tarea de limpieza y desinfección del establecimiento recae primordialmente en el personal auxiliar de aseo y mantención. Sin embargo, esta tarea debe llevarse a cabo de manera colaborativa, contribuyendo docentes, asistentes de la educación y estudiantes a la limpieza y desinfección permanente de sus espacios de trabajo y estudio en pos del cuidado de la comunidad en su conjunto.

### **Limpieza y desinfección de áreas comunes**

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores o fumigadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Los rociadores o pulverizadores serán utilizados para superficies pequeñas, mientras que aspersores y/o bomba de espalda y motorizadas serán utilizados

para sanitizar espacios amplios o abiertos. Los desinfectantes y limpiadores de uso ambiental utilizados son los ya mencionados en el punto respectivo.

- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Es relevante atender las indicaciones de seguridad generales y específicas entregadas por los fabricantes de cada uno de los productos de limpieza y desinfección.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por la comunidad educativa con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, sillas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Se realizará limpieza y desinfección al menos 2 veces al día, y especialmente después de los recreos, de todas las superficies que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables).
- Se ventilará, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita. Idealmente, las salas deben permanecer con ventilación permanente a través de puertas y ventanas abiertas.
- Se eliminarán y se desechará a diario la basura de todo el establecimiento. Los contenedores de basura deben ser limpiados y sanitizados diariamente.
- Se realizará limpieza y desinfección profunda todos los días, posterior al retiro de la comunidad del establecimiento.

### **Limpieza y desinfección de materiales de estudio**

En la medida que su etapa de desarrollo lo permita, los/las estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, al igual que lo han realizado en sus hogares, utilizando alcohol desnaturalizado al 70%, el cual será otorgado por el establecimiento.

## **Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes**

### **Objetivo**

Entregar directrices para mitigar el riesgo de diseminación de COVID-19 al interior del establecimiento educacional, proponiendo medidas preventivas y estableciendo protocolos de control de ingreso y permanencia.

- Las oficinas del establecimiento, salas de reuniones, salas de clases, sala de profesores y similares deben acomodarse de tal forma de mantener un mínimo de 1 metro de distancia entre las personas.
- En el caso de las oficinas administrativas, se restringirá el desplazamiento de funcionarios en dependencias en las cuales no estén realizando funciones.
- Los espacios de trabajo y salas de clase deben estar permanentemente ventilados.
- Por otra parte, todas las reuniones de equipos de trabajo docente, PAE, entrevistas a apoderados y similares, deberán hacerse de manera telemática (por videoconferencia o telefónicamente), aun en el caso que los miembros de los equipos que pudieran reunirse estén presentes en el establecimiento.
- El colegio dispondrá de mascarillas reutilizables y escudos faciales para sus funcionarios, estos elementos de protección personal son de uso obligatorio durante la jornada laboral.
- De igual forma Inspectoría General dispondrá de mascarillas desechables para reposición por parte de quién lo requiera durante la jornada.

### **Salas de clases**

- Todas las salas de clases y demás dependencias del establecimiento cuentan con dispensadores de soluciones de alcohol gel. En caso de que este elemento falte, se debe dar aviso inmediatamente al personal auxiliar para su reposición.
- El mobiliario en las salas de clase, laboratorio de computación y Biblioteca deberá ser ocupado de manera tal que entre cada estudiante se disponga de un metro mínimo de distancia en todas las direcciones. Para este fin, las ubicaciones estarán delimitadas con cinta demarcatoria en el piso.
- Se exigirá que todos/as las/os estudiantes usen escudo facial y mascarilla al interior de las salas de clases, para tales efectos, el Colegio les proporcionará el al inicio del año escolar un escudo facial de propiedad del/la estudiante.
- Todos los artículos en las salas de clase deben contar con superficies lavables. Se retirará de la sala todo aquel elemento que no sea de fácil limpieza y desinfección.
- Las/os estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, al igual que lo han realizado en sus hogares, utilizando alcohol desnaturalizado al 70%, el cual será otorgado por el establecimiento.



- El uso de mascarillas y escudos faciales es obligatorio en todo momento. Si los estudiantes asisten con mascarillas reutilizables, se recomienda a los apoderados lavarlas con frecuencia.
- El uso correcto de mascarillas y escudos faciales es obligatorio para toda la comunidad educativa en todas aquellas situaciones donde pudiera producirse contacto físico. Esto es especialmente importante en las salas de clase, durante la circulación en el establecimiento y durante el recreo.
- No se recomienda el uso de mascarilla en niños en etapa preescolar (3-6 años). En este caso, se debe utilizar escudo facial. Si los padres lo desean para mayor seguridad, el/la menor podrá utilizar ambos.
- Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón. Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara. Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.
- Para quitarse la mascarilla: esta debe quitarse por detrás (no tocando la parte delantera de la mascarilla); debe ser desechada inmediatamente en un recipiente cerrado; y se debe realizar lavado de manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- A través del Consejo de Curso se educará y reforzará permanentemente en los y las estudiantes la adecuada higiene respiratoria y de manos.
- En todo momento se deberá resguardar el aforo máximo establecido para cada una de las dependencias, el que estará indicado en la zona de ingreso.
- El acceso al edificio administrativo estará restringido a los/ estudiantes a excepción de ser estrictamente necesario, lo mismo a las oficinas que no correspondan a la función que cumple cada trabajador. Idealmente, cada uno debe evitar la circulación innecesaria dentro del establecimiento.
- Permanecerán cerrados los camarines, Laboratorio de Ciencias, Sala de Música y Artes, las que podrán ser utilizadas solo con previa y expresa autorización de Inspectoría general.

## RUTINAS PARA EL INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

### Control de ingreso y permanencia al interior del colegio

- Todo ingreso al establecimiento es considerado un riesgo potencial de contagio, por lo tanto, sólo se ingresará portando correctamente mascarilla y escudo facial (en caso de funcionarios y estudiantes) y luego del chequeo de temperatura corporal y desinfección de manos con alcohol gel.
- Si la persona se niega a este protocolo básico, no podrá acceder al colegio.
- La persona a cargo de recepción o en quién se delegue la función de recibir a los funcionarios, apoderados, estudiantes o visitas, deberá chequear el uso correcto de mascarilla y realizar la medición de temperatura con termómetro infrarrojo, además de entregar alcohol gel para higienización de manos. Se debe registrar nombre completo y teléfono de quién ingresa, a excepción de funcionarios y estudiantes, de quienes, por razones lógicas, ya se tiene registro.
- A manera de protección adicional, el ingreso de apoderados y visitas al establecimiento estará restringido al mínimo posible, debiéndose privilegiar siempre la atención a distancia.
- Todo el personal Asistente de la Educación ha sido capacitado en el uso correcto de los termómetros infrarrojos, por lo tanto, puede asumir la función de control de temperatura en caso de ser necesario.
- Cada vez que se ingrese a las dependencias del colegio, se deberá:

a. Sanitizar los zapatos utilizando para ello los pediluvios dispuestos en accesos.

b. Aplicar alcohol gel.

c. Permitir que se controle la temperatura mediante un termómetro infrarrojo digital sin contacto. Si la temperatura indica 37,8°C o superior, es criterio para definir el caso como sospechoso y será clasificado de la siguiente forma:

-Si es funcionario del colegio se seguirá protocolo interno (diagrama de flujo posible contagio)

-Si es un estudiante, se informará inmediatamente a sus apoderados, mientras será llevado a la sala de aislamiento en compañía de personal asistente

-Si es un apoderado y/o persona externa a la comunidad educativa no podrá ingresar al establecimiento.

Mientras permanezcan en el establecimiento los directivos, docentes, asistentes de la educación, administrativos y estudiantes deben usar mascarillas y escudos faciales. Así también, los padres, madres y apoderados que entren al establecimiento, y otros externos como transportistas escolares, visitas, etc.

Al interior del establecimiento se deberá mantener en lo posible un distanciamiento mínimo de 1 metro en toda circunstancia. Aquellas zonas que involucren espera (acceso a baños, salas de clase, etc) la distancia de 1 metro estará señalada en el piso con cinta demarcatoria.

### **Rutinas para recreos**

- Los recreos serán monitoreados por personal docente, inspectoras y administrativos, a fin de velar por el mantenimiento del distanciamiento físico.
- Los espacios en los que podrá estar cada curso deberán estar señalizados expresamente a fin de evitar aglomeraciones.

### **Distribución de patios:**

Nivel	Zona de recreo
Ed. Inicial	Patio de Párvulos
1º a 2º básico	Zona frente a Inspectoría General y Casino
3º a 4º básico	Zona frente a pabellón de E. Básica
5º a 8º	Zona frente a pabellón de E. Media
E. Media	Cancha techada

- No estarán permitidos los juegos grupales en los que no se respete el distanciamiento físico o se produzca contacto físico entre estudiantes. Se recomienda que cada niño(a) lleve al colegio alguna entretención individual.
- Se debe demarcar el piso con cuadrados o círculos de 2 metros cuadrados, espacios que serán utilizados por los estudiantes con el fin de tener un tiempo de distensión fuera de la sala de clases, este tiempo además dará la oportunidad de ventilar las salas.
- Coordinación de Convivencia también podrá implementar circuitos para que los/as estudiantes puedan jugar sin necesidad de tener contacto físico.

### **Rutinas para el uso de baños**

- La totalidad de los baños del establecimiento cuentan con dispensadores de jabón, con el cual se deberá realizar lavado de manos al inicio y en el transcurso de la jornada, cumpliendo el criterio establecido.
- Se recomienda el lavado de manos antes y después de utilizar los servicios higiénicos.
- El secado de manos se realizará con dispensador de toallas desechables, eliminándose en el basurero.
- El aforo máximo para cada baño será de 6 estudiantes simultáneamente. Un funcionario resguardará la mantención de este aforo durante los recreos.
- En el baño, un funcionario de aseo se encontrará constantemente realizando aseo recurrente.

- El estudiante, antes de ingresar debe preguntar si existe un baño disponible, en caso de no haberlo deberá esperar su turno afuera del baño, con distanciamiento de al menos 1 metro, en caso de que hubiera más estudiantes esperando. El distanciamiento se encontrará señalado en el piso.

#### **OTRAS MEDIDAS SANITARIAS:**

- 1) Demarcación de rutas de desplazamiento al interior del colegio.
- 2) El lavado de manos debe realizarse como mínimo en las siguientes situaciones:
  - Antes de ingresar al colegio
  - Después de volver del recreo
  - Antes y después de comer
  - Antes y después de ir al baño
  - Después de sonarse, toser o estornudar
  - Antes de salir del establecimiento y al llegar a la casa

## **PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19**

### **Objetivo:**

Establecer los criterios de acción frente a casos de sospecha y/o casos positivos de COVID-19 dentro del establecimiento educacional.

### **Definiciones:**

- Miembro de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo.
- Familiar directo: aquel que vive bajo el mismo techo.

### **ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA DE CASO DE COVID-19.**

El COVID-19 afecta de distintas maneras en función de cada persona. La mayoría de los individuos que se contagian presentan síntomas de intensidad leve o moderada, y se recuperan sin necesidad de apoyo médico, en otros casos pueden presentar síntomas de mayor gravedad los cuales requieren de hospitalización.

a) Los síntomas más habituales o LEVES son los siguientes:

- Fiebre (sobre 37,8°C).
- Tos seca.
- Cansancio.

b) Otros síntomas menos comunes o LEVES son los siguientes:

- Molestias y dolores.
- Dolor de garganta.
- Diarrea.
- Conjuntivitis.
- Dolor de cabeza.

c) Los síntomas GRAVES son los siguientes:

- Fiebre sobre 38°C.
- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire.
- Dolor o presión en el pecho.
- Incapacidad para hablar o moverse.
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto.
- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies.

## **En caso de estudiantes**

Si durante el transcurso de la jornada escolar, algún/a estudiante presentara síntomas atribuibles a posible COVID-19 se procederá de la siguiente manera:

a) Será derivado/a de inmediato a la sala de aislamiento para sospecha de COVID-19 (Sala de trofeos) se verificarán síntomas y se realizará el control respectivo.

**En caso de presentar síntomas leves:** se llamará a su apoderado/a para posterior retiro del establecimiento. El/la estudiante podrá hacer reingreso al colegio previa presentación de certificado médico que indique COVID-19 negativo.

**En caso de presentar síntomas graves:** Se llamará al SAMU (131) y posteriormente al apoderado para informar el procedimiento a seguir con el estudiante.

Si se confirma COVID-19 POSITIVO, se actuará de acuerdo con lo establecido por el MINSAL, debiendo Rectoría o Inspectoría General dar aviso inmediato a la Seremi de Salud.

## **ACTUACIÓN FRENTE A CASOS CONFIRMADOS**

- Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.
- Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenderán las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

## **DETERMINACIÓN DE CONTACTO ESTRECHO.**

Adicionalmente a la información a la SEREMI DE SALUD de la existencia de un caso positivo en el establecimiento, se realizará en estudio de CONTACTO ESTRECHO y se confeccionará un listado el cual será enviado por parte de Rectoría o Inspectoría General a la SEREMI DE SALUD.

## **Criterios para considerar a una persona en situación de “Contacto Estrecho”**

El Ministerio de Salud señala como consideraciones para establecer la calificación de “contacto estrecho” a aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR.

En ambas situaciones mencionadas, para calificar el contacto como estrecho, se deberá cumplir además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, sin mascarilla, en lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado, sin mascarilla, a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.

## **CUARENTENA**

Las personas que se hayan realizado el test PCR para determinar la presencia de la enfermedad señalada, deben cumplir una cuarentena hasta que les sea notificado el resultado.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, las personas que hayan sido caracterizadas como contacto estrecho o caso probable deberán cumplir con la cuarentena de 14 días, aunque su resultado del test PCR para SARS-Cov-2 sea negativo

## ALIMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO

**Estudiantes:** Por la reducción de la jornada los/las estudiantes no almorzarán en el establecimiento.

En cuanto al consumo de alimentos en recreos o colaciones, estos deben ser de consumo rápido y venir sellados en envases que puedan ser abiertos y eliminados por los mismos estudiantes. Durante la colación, el adulto a cargo deberá supervisar el actuar de los niños, en caso de que requieran ayuda o no respeten el distanciamiento físico indicado. Ningún alimento o bebida puede ser compartido entre los estudiantes.

**Docentes:** Podrán almorzar en las dependencias del casino o bien en la sala de profesores, resguardando siempre el distanciamiento ya señalado. Los profesores jefes podrán emplear las salas de sus cursos como oficinas temporales y los de asignatura, las salas vacías disponibles cuando no se estén realizando clases. Sin embargo, una vez finalizada la jornada de clases, los/las docentes deberán regresar a sus hogares priorizando el trabajo a distancia, de no mediar indicaciones diferentes por razones de buen funcionamiento del establecimiento.

**Funcionarios:** A fin de evitar el contacto, podrán almorzar en sus oficinas, manteniendo el adecuado distanciamiento entre sí. Igualmente, podrán almorzar en las dependencias del casino. Para este fin, Inspectoría General diseñará horarios de almuerzos para los funcionarios.

El casino no brindará servicio de alimentación, de igual manera, el quiosco no funcionará.



## ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

Tal como establece el Ordinario N° 0844 de la Subsecretaría de Educación, que imparte lineamientos generales para la planificación del año escolar 2021, se considera la realización de actividades presenciales en el establecimiento tomando como consideración que:

- El Plan de Estudios 2021 debe considerar todas las asignaturas del Plan Vigente. Aun así, la priorización curricular mantiene su vigencia durante el año 2021 y su correspondiente propuesta de selección de objetivos de aprendizajes.
- Las horas destinadas a cada asignatura pueden ser redistribuidas considerando el contexto de aprendizaje de este año y el diagnóstico integral que realice cada establecimiento.
- El establecimiento debe ser visualizado como un espacio protector, resguardando el bienestar socioemocional y sanitario de la comunidad escolar, debiéndose potenciar la recuperación de aprendizajes en un contexto cambiante y dinámico definido por la pandemia.
- El establecimiento educacional debe resguardar el acceso a clases presenciales de sus estudiantes en jornada regular, pero cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible que lo anterior se cumpla, se deberá planificar medidas de educación mixta.

Por ello, el establecimiento retomará las actividades académicas bajo los siguientes lineamientos generales:

- Se dividirá el grupo curso manteniendo el aforo máximo definido por la superficie de las salas, esto es, 11 estudiantes por curso.
- Cada grupo será citado a clases presenciales alternadamente los lunes, miércoles y viernes. Los martes y jueves se realizarán actividades asincrónicas o clases a distancia.
- Los casos particulares de estudiantes que requieran asistir los martes y jueves deben ser coordinados por parte del/la apoderado/a con Inspectoría General una vez iniciado el año escolar.
- La jornada se distribuirá en 3 bloques de 70 minutos, intercalando 2 recreos de 15 minutos.
- No se registrarán atrasos, se hace hincapié en la puntualidad a fin de evitar aglomeraciones.
- El colegio recibirá estudiantes a contar de las 08:00 hrs. Esperarán el inicio de la jornada en el patio bajo supervisión de un adulto. Si la temperatura ambiente es muy baja, esperarán en el casino, manteniendo siempre la distancia física establecida.
- Desde el ingreso y hasta el inicio de las clases, docentes y asistentes de la educación supervisarán a los/las estudiantes en su rutina previa al ingreso a sala.

- En los niveles menores (Ed. Inicial y Primer Ciclo Básico) si un niño presenta descompensación emocional, se hará cargo del caso una inspectora de patio apoyada por una profesional del PIE, hasta que se calme y pueda ingresar a clases. De no superar el cuadro, el apoderado deberá retirar al niño o niña.
- Los/las estudiantes deberán asistir al colegio sólo con el material señalado por los docentes.
- La clase se realizará de manera simultánea para los estudiantes presentes y aquellos que se conectan vía remota, proyectándose el contenido del computador del/la docente a través del proyector, a la vez que se transmite vía zoom. A los estudiantes que asistan de manera física, se les recomendará llevar en lo posible, su computador, tablet o celular para participar en las clases, a fin de disminuir el uso de cuadernos.
- Las clases de Ed. Física se realizarán manteniendo el distanciamiento mínimo de 1 metro entre estudiantes, y considerando la gradualidad necesaria tras el período de inactividad que han vivido muchos/as de nuestros estudiantes.
- En caso de inasistencia de algún/a docente, la cobertura del curso será realizada por las profesionales del Programa de Apoyo Escolar.
- Al término de la jornada, los estudiantes no podrán dejar pertenencias en el colegio.

Los horarios de ingreso y salida serán como **referencia** los siguientes:

Niveles	Ingreso	Salida
Prekínder A-B	13:30	16:25
Kínder A-B	08:20	11:05
1º a 4º básico	08:20	11:55
5º a 6º básico	08:10	12:00
7º básico a IV medio	08:00	12:30
Ingreso a sala	08:20	13:00
Inicio de clases	08:30	13:00

**Al comienzo del año escolar y a fin de evitar las aglomeraciones propias del inicio de las actividades en todos los colegios y así como para evaluar la situación presente, la semana del 01 de marzo todas las actividades serán a distancia, iniciándose las actividades presenciales para los/as estudiantes a contar de la semana del 08 de marzo.**

**La última semana de febrero se publicarán los horarios específicos de ingreso y salida de cada curso. Así como los horarios de las actividades online.**

Las clases serán dictadas por los/las docentes, siendo simultáneamente transmitidas a través de Zoom, y quedarán respaldadas en el Classroom correspondiente a cada asignatura.

## **PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA**

- Cada curso contará con su Classroom **por cada asignatura del Plan de Estudios**, el que será habilitado al igual que el 2020, centralizando el material de clases y grabaciones de todas estas.
- Se privilegiará el uso de Classroom para la comunicación con los/as estudiantes, aplicación de evaluaciones y asignación de trabajos y tareas.
- Los/las estudiantes deberán conectarse a clases con su nombre y con la cámara abierta. En aquellos casos en que esto no sea posible, solo el/la apoderado/a podrá justificar esta situación, comunicándose directamente con la coordinación de convivencia de Ciclo respectivo. UTP dispondrá un reglamento de clases remotas actualizado.

## **INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES**

Rectoría implementará a través de Inspectoría General y las Coordinaciones de Convivencia los procesos de capacitación interna ajustados a los protocolos sanitarios, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas dispuestas.

Para este fin, al inicio del año escolar se realizará una inducción a todo el personal en el presente protocolo

Del mismo modo, corresponderá a Inspectoría General y las Coordinaciones de Convivencia difundir estos protocolos, reforzarlos permanentemente en Consejo de Profesores y fiscalizar su cumplimiento, considerándose faltas graves su trasgresión.

## **COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

El presente “Plan de Funcionamiento 2021” será comunicado a toda la comunidad educativa a través de medios electrónicos (correo electrónico a cada apoderado/a y sitio web) además de ser difundido y reforzado a lo largo de distintas instancias durante el año (reuniones de apoderados, reuniones de equipo profesionales, etc.)

Del mismo modo se procederá en caso de incluir alguna modificación tendiente a actualizar los protocolos emanados por la autoridad ministerial.

## **OTRAS MEDIDAS O ACCIONES**

- A fin de facilitar el lavado y secado de las prendas utilizadas por los estudiantes, excepcionalmente mientras dure la emergencia sanitaria, se les autorizará a asistir al colegio sin el uniforme institucional. De igual manera sucederá con los funcionarios, quienes deberán sin embargo resguardar su presentación personal y mantenerla acorde al rol formativo. Inspectoría General entregará indicaciones específicas al respecto.
- Mientras dure la emergencia sanitaria los juegos del establecimiento no podrán ser utilizados.
- Si bien el servicio de transporte escolar es externo al establecimiento, se difundirá entre los/las apoderados/as el Protocolo para Transporte Escolar elaborado por la autoridad y se colaborará en su difusión en los transportistas, a la vez que se fiscalizará su aplicación.
- Se prohíbe cualquier saludo de contacto entre los alumnos y profesores.
- Se implementará rutinas de lavados de manos, al finalizar cada experiencia educativa o recreativa. Para esto de forma previa se les enseñará a los niños a través de video y de forma concreta a lavarse las manos.
- Al ingreso a la sala de clases los alumnos deberán desinfectarse las manos con alcohol gel.
- Una vez que el estudiante llegue a su sala debe esperar que el adulto encargado lo autorice a entrar de forma paulatina. Lo hará siempre afuera de la sala manteniendo la separación física de al menos 1 metro de distancia. Los espacios para su ubicación estarán previamente demarcados, para que el alumno sepa dónde esperar el ingreso a la sala.
- El/la docente debe recordar al inicio de su clase, que los estudiantes no deben prestarse lápices, u otros materiales. No deben tocar el entorno de la mesa de sus compañeros ni la ropa de estos (brazo, hombro, etc).
- Una vez en su sala, el/la estudiante se sentará en una silla frente a su mesa y esperará las instrucciones de su profesor/a. No deberá cambiar de asiento y deberá respetar el puesto que le fue asignado, cada profesor/a es responsable de hacer cumplir esta norma.
- Al momento del término de cada clase, el/la profesor/a debe esperar a que el profesor de la asignatura siguiente llegue a sala. El/la profesor/a que se retira debe confirmar que todos los/as estudiantes se encuentren en sus asientos.
- El/la profesor/a que ingresa a la sala de clases deberá higienizar con papel absorbente y alcohol al 70% la mesa, silla, pantalla del computador, etc., ocupado por el profesor anterior.
- El/la profesor/a que ingresa al período siguiente debe higienizarse o lavarse las manos previamente.

## **ANEXO REGLAMENTO DE EVALUACIÓN**

### **MODALIDADES DE CLASE EN CONTEXTO DE PANDEMIA**

La situación actual que estamos viviendo ha motivado que convivamos en un espacio virtual muy diferente al que acostumbrábamos los años anteriores. En este nuevo escenario deben convivir nuevas habilidades y emociones que nos permitan apoyarnos y cuidarnos entre todos y todas. Es una oportunidad para crear nuevos lazos de una manera distinta y convivir en un espacio en el que todas y todos nos sintamos seguros y cómodos. Por ello es necesario plantearnos algunas normas y crear ambientes adecuados que nos ayuden a trabajar nuestros objetivos y a tener una comunicación más efectiva y respetuosa en este nuevo contexto que se nos presenta el año 2021.

#### **1.- Aspectos a considerar en las clases presenciales en el colegio, en contexto de pandemia:**

##### **Instrucciones generales, los/as estudiantes deberán:**

- Siempre usar mascarilla y escudo facial de manera correcta y atender las indicaciones que entregará el/la profesor/a en esta materia.
- Seguir las indicaciones sanitarias que entregará el colegio y cumplirlas. Debemos cuidarnos entre todos/as.
- Lavarse periódicamente las manos con agua y jabón o con el alcohol gel dispuesto en las distintas dependencias del colegio.
- Mantener siempre una distancia de al menos un metro con otros/as estudiantes y con los/as funcionarios/as del colegio.
- Tener en cuenta que están prohibidos los juegos grupales que puedan significar contacto físico.
- No asistir al Colegio si se siente enfermo/a, avisando a sus padres o al adulto que esté a su cuidado.

### **Rutina de clases presenciales:**

- Al inicio de la clase, el/la docente recibirá a los estudiantes en la puerta de la sala, manteniendo un metro lineal de distancia mínimo en todo momento, y verificará que los/as estudiantes se higienicen las manos con alcohol gel.
- Afuera de la sala, los/as estudiantes deberán mantener el distanciamiento físico señalado en el piso, resguardando siempre una distancia mínima de un metro entre sí, e ingresar por turnos caminando.
- Los/as estudiantes deberán ingresar y dirigirse a su puesto de estudio, el que deberán mantener toda la jornada.
- Deberán en todo momento evitar el contacto físico con sus compañeros/as y no intercambiar ningún objeto (útiles escolares, comida, etc).
- El/la profesora una vez que sus estudiantes estén en sus puestos de trabajo, desinfectará su escritorio y útiles a emplear con alcohol etílico. Hecho esto procederá a comenzar la clase, iniciando la sesión con la verificación de la lista de asistentes. Facilitará el rociador con alcohol, a aquellos estudiantes que deseen limpiar su escritorio y aquellos útiles que esté empleando.
- El/la docente, es responsable de cautelar que sus estudiantes respeten en todo momento las normas sanitarias al interior de su clase. Deberá enfatizar durante la misma, las normas de autocuidado necesarias para el resguardo de la comunidad.
- Durante la clase, está prohibido el tránsito dentro de la sala, salvo excepciones autorizadas por el/la docente, resguardando siempre, la mantención de la distancia mínima de 1 metro lineal entre los/as asistentes.
- Al inicio de la clase, la asistente de la educación asignada entregará el libro de clases al/la profesora.
- Al finalizar la sesión, el/la profesora permanecerá en la sala hasta que la totalidad de los niños/as hagan abandono de esta y entregará el libro de clases en los mesones dispuestos para este fin fuera de la Sala de Profesores.

### **Rutina de clases presenciales Ed. Inicial**

#### **Ingreso a clases.**

- Los niños y niñas de Ed. Inicial, serán recibidos por las tías técnicas, quienes recibirán de a dos niños por cada una y los trasladarán a su sala de clase.
- Se cambiarán los saludos físicos como besos, abrazos, por saludos de codos y rutinas de saludo a distancia.
- Si un niño/a presenta algún tipo de descompensación y no quiere ingresar al colegio, deberá ser retirado por sus padres.

- En sus salas de clases los/las niños/as serán recibidos por las educadoras de párvulos, que estarán esperándolos para saludarlos, distribuir en cada uno de ellos alcohol gel y ubicarlos en sus puestos individuales.
- Los párvulos, en la sala de clases y en las zonas exteriores, siempre deberán hacer uso de su escudo facial obligatorio. Si sus apoderados lo desean, adicionalmente podrá usar mascarilla.
- Cada párvulo se ubicará en una mesa individual, en donde manejará sus útiles personales, y estos no podrán ser compartidos.

### **Horario de colación.**

- Previo a la hora de colación, cada niño/a deberá realizar un minucioso lavado de manos, ingresando no más de cuatro párvulos al baño de manera simultánea.
- La colación debe facilitar la autonomía del niño/a, es decir, debe ser fácil de manipular por él o ella, evitando enviar alimentos que deban ser procesados en la sala de clases (frutas sin pelar y que requieran ser picadas).
- Los alimentos deben prescindir de otros implementos como cucharas o tenedores. Si en algún caso especial se requiere el uso de estos utensilios, deberán ser desechables.
- Únicamente en la hora de colación y cepillado de dientes, se permitirá que los párvulos se quiten los elementos de protección (escudo facial obligatorio y mascarilla en caso de utilizar), manteniendo siempre el distanciamiento mínimo establecido.
- Después de la colación se procederá a higienizar las mesas y desinfectar con un antiviral en aerosol. Junto a esta acción se ventilará por completo la sala, manteniendo las ventanas y puertas abiertas.

### **Uso de servicios higiénicos.**

- Podrán asistir al baño de acuerdo con sus necesidades, siempre acompañados por una tía, quien supervisará la correcta higiene y distanciamiento social.
- En la hora de cepillado de dientes podrán asistir simultáneamente al baño un máximo de cuatro niños por tía, manteniendo el debido distanciamiento y bajo estricta supervisión del adulto.
- Si el niño o niña requiere cambio de ropa, este deberá ser realizado por el apoderado.

### **Recreos.**

- Para la hora de recreo, los niños y niñas, podrán traer sus propios juguetes desde el hogar. Estos deberán encontrarse dentro de una bolsa, que facilite su apertura, cierre y guardado por parte los párvulos. Los juguetes y bolsas de traslado deberán ser lavables e higienizados en el hogar todos los días.

- Los juguetes deben responder a características de seguridad como: ser pertinentes a la edad del niño/a y no contar con partes pequeñas que pueda ingerir.
- También deberán responder a características de higiene como, por ejemplo, que permitan ser lavados a diario.
- El patio se encuentra delimitado por espacios individuales para cada niño/a, con esto se evita el contacto directo entre los/las estudiantes.
- Podrá desplazarse, bajo supervisión de un adulto, hacia el baño o caminar, manteniendo el distanciamiento entre sus compañeros.
- No se podrá hacer uso de las áreas de juegos, como resbalines, columpios.
- No se hará uso de pelotas o balones de ningún tipo, que invite al contacto entre personas.
- Al finalizar el recreo, los párvulos irán al baño para lavar sus manos, manteniendo las normas de seguridad antes mencionada.

#### **Otros.**

- Los niños y niñas no deberán asistir con cadenas, pulseras o anillos de cualquier tipo que puedan favorecer la propagación de infecciones.
- Sólo se autoriza traer en la mochila los materiales solicitados por las educadoras y la colación.

### **En las clases de Ed. Física:**

#### **a) Vestimenta deportiva:**

A pesar de que no se exigirá uniforme para el año 2021, el uso de ropa adecuada para realizar actividad física es fundamental, además del uso de zapatillas deportivas.

#### **b) Utilización del espacio:**

- Cada estudiante deberá tener designado un espacio de trabajo, a fin de atender indicaciones de la clase, tiempos de descanso, etc. A fin de evitar en lo posible que se produzcan roces o cercanías al momento de tomar decisión de dónde ubicarse para este efecto.
- Cada curso utilizará siempre la misma zona para las clases.
- Cada profesor/a debe mantener un kit de implementos (conos, aros, lentejas, etc.) para ser utilizados con sus cursos. Además de los elementos de seguridad para los estudiantes (alcohol gel y mascarillas) y de desinfección de los materiales una vez sean utilizados, después de cada clase.

#### **c) Evaluaciones:**



Los/as estudiantes podrán escoger la manera de ser evaluados, teniendo dos opciones en caso de trabajo práctico: Presencial y por Classroom. Para este efecto se les presentaría una rúbrica para cada modalidad, considerando los mismos contenidos, y estableciendo con tiempo las fechas para la organización de cada grupo en el caso de los que asisten a clases:

- Presencial: Ejecución práctica de lo aprendido.
- Classroom: presentación de vídeo ejecutando lo aprendido.

En caso de evaluación teórica (cuestionario, trabajo de investigación, etc.), la entrega será por Classroom con la misma fecha para todos los estudiantes.

#### **d) Restricciones por seguridad sanitaria.**

- No se utilizarán los camarines, cada estudiante ingresará por turnos al baño, donde debe cambiarse la vestimenta utilizada en clases, principalmente la polera, solo desde 7° básico en adelante.
- Queda restringido el uso de barras o trepas.
- Queda restringido la práctica de deportes y juegos colectivos (basquetbol, fútbol, balonmano, voleibol y fútbol).
- Cada estudiante deberá llevar sus implementos de ejercitación dependiendo de la unidad, sólo cuando sea necesario, los cuales serán solicitados con 30 días de anticipación (ejemplo: cuerda de saltar, aro, mat de yoga, etc.), de esta manera no se utilizarán materiales del Establecimiento para no generar un uso compartido de ellos.

## **2.- Aspectos a considerar para lograr en las clases a distancia, en el contexto de pandemia:**

- Buscar el lugar de la casa que tenga mejor conexión. Ideal un escritorio con una silla.
- Revisar tu conexión, cámara y micrófono por lo menos 10 minutos antes de comenzar la clase.
- Abrir en Classroom el tablón de la asignatura donde está publicada la invitación a la hora de inicio de la respectiva clase.
- Al momento de conectarse, el/la estudiante debe estar bien presentado/a (aseado y vestido apropiadamente a la situación)
- Tener todos los materiales necesarios para la clase (lápiz, cuaderno, goma, etc.)
- Evitar comer durante una clase.
- Si no puede conectarse por motivos excepcionales, debe avisar su ausencia a el/la profesor/a de asignatura por email
- Tener un calendario/horario a la vista donde ir agendando las clases.

- Al momento de conectarse con su curso debe apagar el micrófono. De esta manera lograremos una mejor comunicación y evitaremos ruidos que interrumpen el desarrollo de la clase.

#### **Para las clases de ed. física:**

- Recomendamos utilizar un lugar despejado sin objetos que puedan quebrarse o representar un peligro. Sugerimos participar de la clase en lo posible, desde un espacio al aire libre.
- Mantener sus cámaras encendidas es obligación, para hacer un adecuado seguimiento de los ejercicios y supervisión.
- Usar ropa deportiva
- En el caso de utilizar materiales tenerlos listos antes de la clase.
- Tener una botella de agua para hidratarse.

#### **Normas que se deben cumplir en las clases a distancia:**

- La conexión siempre debe realizarse con el correo electrónico institucional del/la estudiante. Es importante verificar que el navegador (Chrome, Edge, etc.) no tenga sesión iniciada con otra cuenta. Esto se puede revisar en la esquina superior derecha del navegador.
- Mantener la cámara encendida es obligatorio, para favorecer la interacción y saber que el/ la estudiante está presente, el fondo debe corresponder al lugar donde se encuentra para evitar distracciones. Si no se desea mostrar el fondo, puede difuminarlo o cambiarlo por uno adecuado a un contexto escolar.

Si por alguna justificada razón, algún/a estudiante no puede encender la cámara, su apoderado/a deberá dar aviso y justificar a la coordinación de ciclo correspondiente para autorizar que esta se encuentre apagada en clases.

- Está prohibido rayar e intervenir las diapositivas o cualquier material que la profesora o profesor esté compartiendo en la pantalla, a no ser que el/la docente lo solicite en el marco de una actividad pedagógica.
- Si fuera necesario durante el desarrollo de la clase, el o la estudiante deberá activar su micrófono y responder a las consultas que le realice su profesor o profesora. Debe identificarse siempre con nombre y apellido, sin seudónimos
- Al momento de realizar una consulta debe activar su micrófono e identificada/o con su nombre y apellido en la pantalla, proceder a preguntar.

#### **Inicio y finalización de las clases:**

- Si el/la estudiante entra tarde a la clase no debe interrumpir preguntando qué debe hacer. Solamente debe avisar en el chat que llegó, y el profesor o profesora le dará las indicaciones.
- Una vez terminada la clase deben salir de la plataforma, la profesora o profesor serán los últimos en desconectarse y serán quienes finalicen la reunión.

#### **Chat:**

- No crear chat alternativo a la clase ya que estos desconcentran la participación de todos y todas las estudiantes.
- Su uso tiene un valor estrictamente pedagógico.

#### **Acciones prohibidas:**

- Generar ruidos molestos o interrumpir el desarrollo de la clase con acciones fuera del marco de la clase.
- Sacar, viralizar y/o publicar fotos de videos realizados por docentes.
- Hacer capturas de pantalla de una video llamada y compartir imágenes de esta.
- Compartir archivos, imágenes, audios realizados por el docente sin el consentimiento de este.
- Hacer memes, stickers o gifs de las videollamadas de las y los docentes o entre estudiantes.
- Conectarse con el nombre y/o apellido falso. Cualquier modificación o suplantación de identidades es una falta.

**En contexto de pandemia, el Reglamento Interno de Convivencia Escolar rige para todas las actividades que se dan en el marco formativo, ya sean en el colegio o en la casa. Su objetivo es regular las relaciones entre todos y todas las participantes de la comunidad escolar de manera presencial y ahora de manera virtual.**

Todas las acciones que realicemos en el marco de nuestra vida digital en el colegio deben ser meditadas y basadas siempre en el respeto. Teniendo en cuenta que en internet nuestras acciones no son anónimas. Todo lo que hacemos en la red deja una huella digital.